



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 6 1 9 .-

LITUECHE, 0 1 JUN 2022 .-

"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA INFORMATICA PARA
GESTION ACADEMICA Y AULA VIRTUAL, ESC. CRSH".

DE: 0380.-
31/05/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP Escuela CRSH.
- El Ord. N° 38 de fecha 24/05/2022, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de plataforma informática para la gestión académica y aula virtual.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 27/05/2022.
- Que la dimensión esta inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de Recursos Didácticos.
- Descripción de la Acción: Adquisición de recursos técnicos que apoyen la labor docente para lograr mejores aprendizajes junto con la mantención de equipos tecnológicos existentes.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 166.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- El Certificado N° 2021-A-2859 de fecha 08/04/2022, emitido por Claudio Ossa Rojas Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, LIRMI CHILE SPA, cumple con los requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA INFORMATICA PARA GESTION ACADEMICA Y AULA VIRTUAL ESCUELA CRSH.

LIRMI CHILE SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
LIRMI CHILE SPA	76.271.265-2	\$ 11.781.000.-	Once millones setecientos ochenta y un mil pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 29 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Programas Computacionales", con cargo a recursos de Ley SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal (s)

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

